APROBADO 15 JUN 2006 DECRETO 27.750



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 05 JUN 2006 149.838-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La mala señalización sobre la restricción del estacionamiento en la calle Córdoba entre Balcarce y Moreno.

CONSIDERANDO: Que la calle Córdoba entre Balcarce y Moreno está comprendida entre las arterias bajo el sistema de estacionamiento medido concecionado;

Que, sobre calle Córdoba casi intersección con Balcarce se encuentra ubicada una ticketera de la empresa concesionaria;

Que, asimismo, se encuentran señalizados los distintos boxes para estacionar con la correspondiente pintura blanca;

Que, al encontrarse en el lugar la Escuela Normal Nº 2 "Juan M. Gutiérrez" se encuentra restringido el estacionamiento en horario escolar;

Que la pintura color anaranjado en el lugar se encuentra totalmente diluida siendo prácticamente imperceptible;

Que la señalización de estacionamiento restringido se encuentra a mitad de cuadra;

Que, por lo señalado, -existencia de boxes, máquina expendedora de tickets, pintura casi imperceptible y cartel señalizador en mitad de cuadra- resulta muy dificultoso para los automovilistas que quieren estacionar percibir la prohibición allí existente, lo que ha dado lugar a numerosos traslados de la grúa;

Por todo lo expuesto anteriormente, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal señalizar adecuadamente el estacionamiento en calle Córdoba y Balcarce, pintando nuevamente el cordón y colocando un cartel sobre Córdoba casi Intersección con Balcarce.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 02 de junio de 2006